



Resolución de Decanato **9 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.004/2025-Causante:Dirección Administrativo Económica- Asunto:
Gastos Varios -Escuela de Agronomía.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
04/02/2026

Expte. N°10.004/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al pago del servicio de fotocopiado para la Escuela de Agronomía y los reintegros efectuados al Sr. VEGA, Juan Salvador en concepto de gasto de combustible y;

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron efectuadas para garantizar el normal funcionamiento, la actividad académica y la gestión operativa de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que resulta imprescindible para el desarrollo de la docencia y la gestión administrativa la provisión de material de apoyo bibliográfico y didáctico, habiéndose efectuado el pago a la firma VILLANUEVA, Marta Adelina por el servicio de fotocopiado.

Que adicionalmente se adquirió combustible para realizar la preparación del terreno en el sector de invernadero y asegurar el óptimo funcionamiento y la disponibilidad operativa del tractor de la Facultad de Ciencias Naturales, lo cual es fundamental para labores de campo.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve con Siete Centavos(\$ 154.199,07).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas para el funcionamiento de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs. 137 a 170 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve con Siete Centavos(\$ 154.199,07), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 59.884,07
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 94.315,00
Total	\$ 154.199,07



Resolución de Decanato **9 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.004/2025-Causante:Dirección Administrativo Económica- Asunto:
Gastos Varios -Escuela de Agronomía.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
04/02/2026

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

Cdj

MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales